



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA
EL 03 DE MAYO DE 2023

LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA **PROFIERE FALLO** DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA INSTAURADA POR AMPARO JUDITH VIÑUELA NAGLE, EDWIN VIÑUELA RENTERÍA, CARLOS ANDRÉS Y MARÍA YANSY VIÑUELA LEMUS CONTRA EL JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE BAHÍA SOLANOCHOCÓ, EXTENSIVA A LA SALA ÚNICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE QUIBDÓ, TRÁMITE AL QUE FUE VINCULADO EL JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS DE BAHÍA SOLANO Y CITADOS ANDRÉS FERNANDO Y DIEGO MAURICIO VIÑUELA FIGUEROA, CARMEN SUSANA FIGUEROA GONZÁLEZ, JOSÉ EMILIO VIÑUELA RIVAS, YENNY PATRICIA VIÑUELA HERRERA Y DEMÁS INTERVINIENTES EN EL AMPARO CONSTITUCIONAL DE RADICADO 2023-00004-00. CON EL RAD. NO. 11001-02-03-000-2023-01571-00//STC-4173-2023. POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO PROVEIDO A: **TODAS LAS PARTES, INTERVINIENTES, TERCEROS, Y SUJETOS PROCESALES, QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 08 DE MAYO DE 2023
A LAS 8:00 AM

VENCE: EL 08 DE MAYO DE 2023 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

FERNEY CANO DIAZ
OFICIAL MAYOR SALA DE CASACIÓN CIVIL

E.E

